



**DECRETO N° 1.035/2019 - M.S.J.F.-----**  
San José de Feliciano, 22 de noviembre de 2019.-

**VISTO:**

El Decreto N° 924/2019-MSJF, y,

**CONSIDERANDO:**

Que en el mismo se establece la política Salarial del Municipio para el año 2019, estableciéndose también los montos y pautas correspondientes a las Asignaciones Familiares.-

Que sería de estricta justicia para los trabajadores municipales, la equiparación con la Provincia, de los montos a abonar en Concepto de Asignaciones Familiares, de acuerdo a la situación financiera y arcas del municipio.-

Que el Municipio, gracias a una sana y sólida Política Financiera, cuenta con los Recursos necesarios para hacer frente a las erogaciones que demandan las equiparaciones en cuestión, debiendo dictarse Instrumento Legal pertinente.-

Por ello:

**LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN JOSE DE FELICIANO**

**DECRETA**

**Art. 1°:** Establécese a partir del 1° de noviembre de 2019, los tramos de haberes neto nominales y los montos de las Asignaciones Familiares Ley 5.729 y sus modificatorias, correspondiente a las prestaciones de la Asignación por Prenatal, Asignación por Hijo, Asignación por Hijo con Capacidades Diferentes, Asignación por Nacimiento, Asignación por Adopción y Asignación por Matrimonio, en los valores que a continuación se detallan:

Prestación	Haberes Nominales	Monto
Asignación por Prenatal/Asignación por Hijo	hasta \$ 30.377	\$ 2.525.-
	mayor a \$ 30.377	\$ 1.701.-
Asignación por Hijo con Capacidades Diferentes	hasta \$ 38.652	\$ 5.818.-
	mayor a \$ 38.652	\$ 4.869.-
Asignación por Nacimiento	hasta \$ 68.467	\$ 1.804.-
	mayor \$ 68.467	\$ 1.740.-
Asignación por Adopción	hasta \$ 68.467	\$ 10.427.-
	mayor \$ 68.467	\$ 6.418.-
Asignación por Matrimonio	hasta \$ 68.467	\$ 2.711.-
	mayor \$ 68.467	\$ 2.000.-

**Art. 2°:** El presente Decreto será refrendado por la Secretaria de Desarrollo Social y de la Producción, Sra. Iliana del Carmen Moreno.-

**Art. 3°:** Regístrese, Comuníquese, Publíquese, dése al R.M. y Archívese.-

*Iliana del Carmen Moreno*  
Secretaria de Desarrollo Social y Producción  
San José de Feliciano

*Silvia del C. Moreno*  
Prof. Silvia del C. Moreno  
Presidenta Municipal  
San José de Feliciano E.R.